

Guayaquil, Abril 15 de 1992

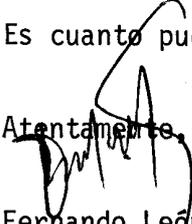
AL LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE INMOBILIARIA HABUL S.A

En mi calidad de Comisario de INMOBILIARIA HABUL S.A en el ejercicio económico 1991, i en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías i al Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios, según resolución N°90.1.5.3.005 publicada en el R.O 485 de Julio 24 de 1990 cumplo en informar lo siguiente:

- 1.- En mi opinión la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias i reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- He recibido de los administradores de la Compañía toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones .
- 3.- La correspondencia i los Libros Sociales , han sido llevados correctamente, tal como lo dispone la Ley de Compañías.
- 4.- He evaluado los procedimientos de Control Interno de la Compañía para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que son adecuados.
- 5.- En cuánto al resultado de la compañía en el ejercicio económico 1991, éste ha sido aceptable por cuanto deja una utilidad de S/. 89,392,67; deducidos el Impuesto a la Renta.
- 6.- Se dió cumplimiento con los ajustes de Corrección Monetaria aplicada a los valores no monetarios; eh este caso ajustamos los Activos Fijos, mediante el incremento del 47 % sobre los valores históricos; i cuyo incremento se refleja en la cuenta patrimonial de Reserva por Revalorización del Patrimonio.

Es cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Fernando León Junco
COMISARIO